

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de La Nación Argentina...

RESUELVE

Expresar su beneplácito por la medalla de plata obtenida por el atleta Matías de Andrade en natación en la especialidad 100 m espalda S6 masculino, de los Juegos Paralímpicos "Tokio 2020" realizados del 24 de agosto al 5 de septiembre de 2021 en Tokio, Japón.

FUNDAMENTACIÓN

Señor Presidente:

El 3 de septiembre de 2021 el atleta argentino Matías de Andrade consiguió la medalla de plata en los 100 metros espalda en los Juegos Paralímpicos Tokio 2020, que se disputaron entre el 24 de agosto y el 5 de septiembre de 2021. Fue la decimosexta edición de los Juegos Paralímpicos que deberían haber tenido lugar en el año 2020, pero que fueron aplazados para este 2021, junto con los Juegos Olímpicos, debido a la pandemia y que se realizaron al igual que los Juegos Olímpicos en la ciudad japonesa de Tokio.

El atleta paralímpico que representa a la Argentina terminó en el segundo lugar en la final de 100 metros espalda S6, con un tiempo de 1m15s40. Terminó por detrás del chino Jia Hongguang, quien completó la prueba en 1m12s72. En tercer lugar quedó el croata Dino Sinovčić, con una marca de 1m15s74, apenas 34 centésimas más lento que De Andrade.

Matías había obtenido la presea dorada en los Juegos Parapanamericanos de Lima 2019 en esta misma prueba, y ahora logró subirse al podio paralímpico por primera vez en toda su carrera.

Con el objetivo de reconocer y agradecer a este atleta argentino, en virtud de lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Diputada Nacional Graciela Caselles